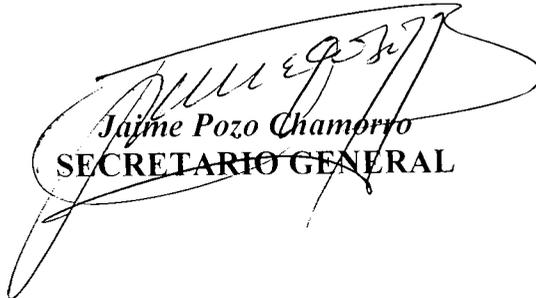




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 06 de abril de 2018, a las 09:30.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º **1145-13-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Iris Matilde Campoverde Vélez, en contra del auto de 1 de marzo del 2013, dictado por el Juzgado Décimo Quinto de lo Civil del Guayas, Daule, dentro del juicio ordinario de nulidad de sentencia N.º 329-2005, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/EPZ





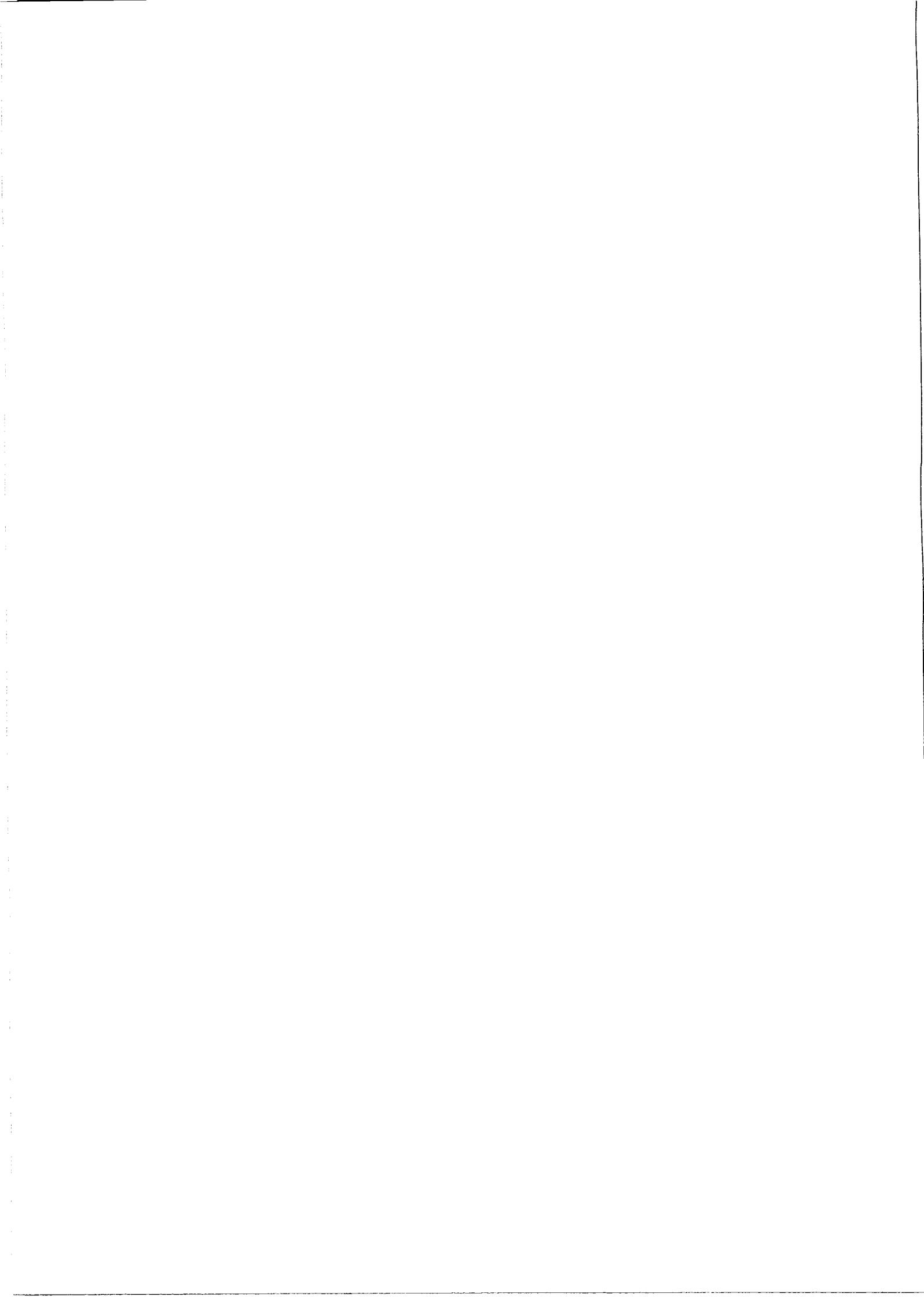
CASO Nro. 1145-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los seis días del mes de abril del dos mil dieciocho, se notificó con copia certificada de la providencia de 06 de abril del 2018, a los señores: Iris Matilde Campoverde Vélez en la casilla constitucional **446** y correo electrónico estudiojuridicoruilova@hotmail.com; Jhony Gratiniano Romero Revelo en el correo electrónico info@mendez.com; Procurador General del Estado en la casilla constitucional **018**; jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Daule en la casilla constitucional **680**; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/mmm







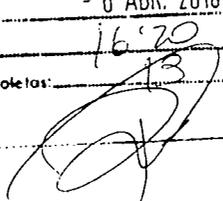
GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 230

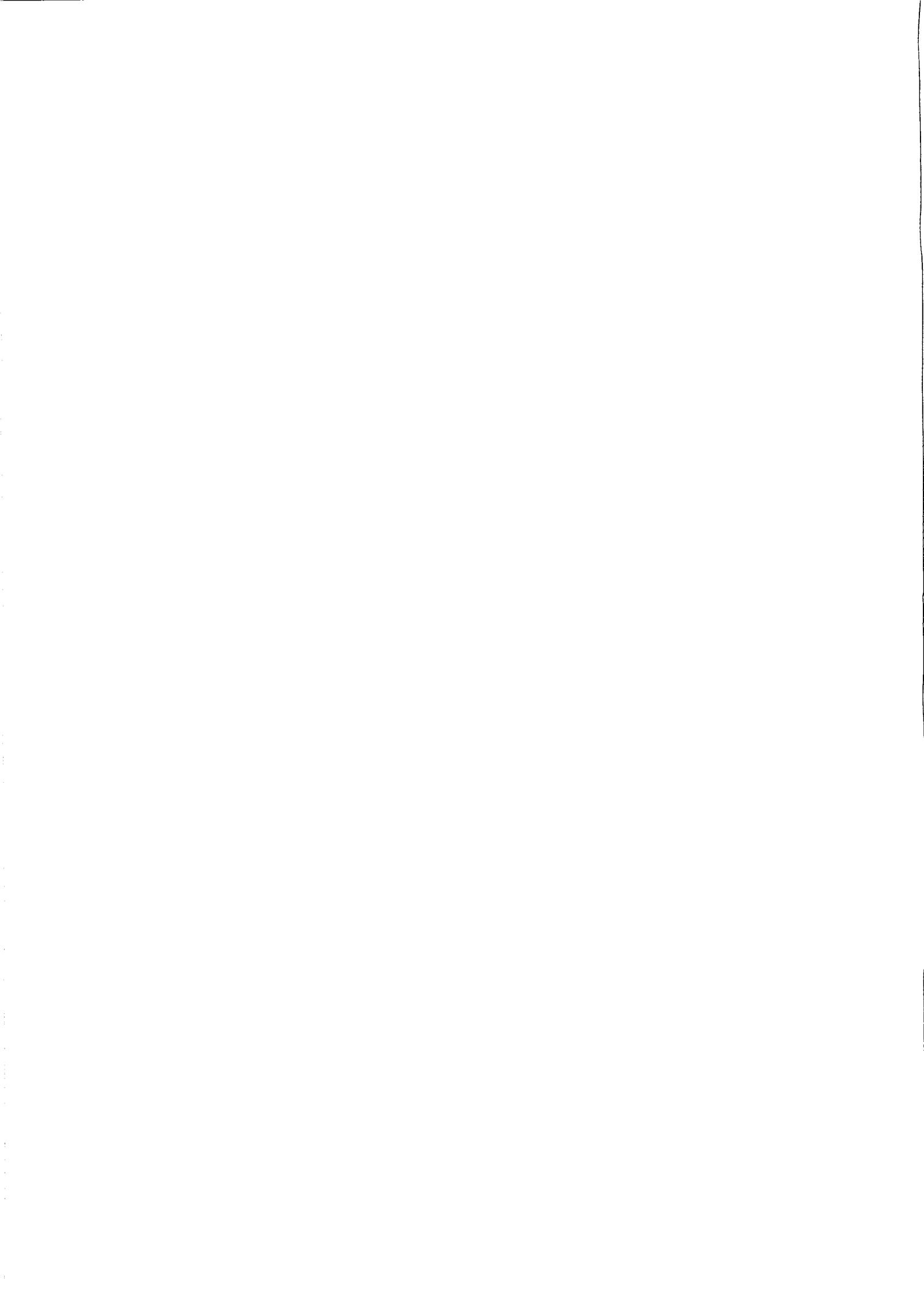
ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO/TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
MARLON RODRIGO REYES LUNA	365	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	0040-13-IS	PROVIDENCIA DE 04 DE ABRIL DEL 2018
		JUEZ SEGUNDO DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO	680		
ÁNGEL JAIME MENDOZA COELLO Y LUIS FERNANDO LATORRE TAPIA, PRESIDENTE Y PROCURADOR JUDICIAL DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y VETERANOS DE LA CEMENTO NACIONAL C.E.M.	285	JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL	1201	0013-16-IS	PROVIDENCIA DE 06 DE ABRIL DEL 2018
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
IRIS MATILDE CAMPOVERDE VÉLEZ	446	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	1145-13-EP	PROVIDENCIA DE 06 DE ABRIL DEL 2018
		JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN DAULE	680		
JESÚS HONORIO QUIJIJE BAILÓN	1019	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	005	0127-13-EP	SENTENCIA DE 28 DE MARZO DEL 2018
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	1225-15-EP	SENTENCIA DE 28 DE MARZO DEL 2018

Total de Boletas: (13) Trece

Quito, D.M., 06 de abril del 2018


Marlene Mendieta M.
OFICINISTA 2
SECRETARÍA GENERAL


CASILLEROS CONSTITUCIONALES
- 6 ABR. 2018
Fecha: _____
Hora: 16:20
Total boletas: 13




Zimbra:

marlene.mendieta@cce.gob.ec

NOTIFICACIÓN CAUSA 1145-13-EP

De : Marlene Mendieta <marlene.mendieta@cce.gob.ec>
Asunto : NOTIFICACIÓN CAUSA 1145-13-EP
Para : estudiojuridicoruilova@hotmail.com, info@mendez.com

vie, 06 de abr de 2018 16:07

1 ficheros adjuntos



1145-13-EP-prov.pdf

34 KB

